



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de marzo de 1995.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta los motivos invocados,

SE RESUELVE:

1°) Conceder licencia con goce de sueldo, del 21 al 24 de marzo del corriente año, a la señora Juez del Juzgado Federal de Ushuaia, doctora Elsa Irma Chamorro Alaman en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

2°) Requerir a la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia que, en lo sucesivo, se sirva emitir opinión fundada sobre las licencias solicitadas.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke.

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION